

FOLIO

AC-CEDH 03/2021

FECHA

05 DE ABRIL DE 2021



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

SESIÓN DE CONSEJO

ASISTENTES:

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya
Mtro. Jair Jesús Araiza Galarza
Mtra. Catalina Castillo Castañeda
Licda. Brenda Viviana Ordoñez Peña
Dr. David Fernando Rodríguez Pateen
C. Felipe de Jesús Ruiz Becerra
Lic. Edgar Eduardo Núñez Montes
Mtra. Abril Liliana Torres Becerra

SE INFORMA:

MARZO 2021



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, CELEBRADA EL DÍA 05 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

Mtro. Jair Jesús Araiza Galarza: Vamos a dar inicio a esta Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de la Comisión, en la que se informan actividades realizadas durante el mes de marzo por parte de este organismo.

1. LISTA DE ASISTENCIA

Mtro. Jair Jesús Araiza Galarza: Como punto número uno del orden del día tenemos la lista de asistencia. En este momento se encuentra la totalidad de consejeras y consejeros, a quienes saludo individualmente:

- Consejera Catalina Castillo Castañeda
- Consejero Edgar Eduardo Núñez Montes
- Consejera Abril Liliana Torres Becerra
- Consejero Felipe de Jesús Ruiz Becerra
- Consejera Brenda Bibiana Ordóñez Peña
- Consejero David Fernando Rodríguez Pateen

Tenemos el quorum legal necesario para desahogar la presente sesión por lo que todos los acuerdos que aquí se tomen serán plenamente válidos.

2. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA: 01 DE MARZO DE 2021

Mtro. Jair Jesús Araiza Galarza: En el punto número dos del orden del día tenemos la aprobación del acta de la sesión anterior, la cual se les envió vía correo electrónico previo a esta sesión. Si tuvieran algún comentario que hacer, este sería el momento indicado.

Lic. Felipe de Jesús Ruiz Becerra: Sí, dos errorcitos de dedo que noté, una palabra que debería ser trabajadores y también pusieron el nombre de un hombre en la presentación de la consejera Abril.

Lic. Edgar Eduardo Núñez Montes: Pusieron mi nombre por equivocación pero es el de la consejera Abril.

Lic. Felipe de Jesús Ruiz Becerra: Son detalles de mecanografía que no afectan la sustancia.

Mtro. Jair Jesús Araiza Galarza: Haremos las correcciones correspondientes; de cualquier manera pregunto si podríamos aprobarla en lo general o si desean que nuevamente se comparta para una eventual aprobación, como ustedes consideren.

Lic. Felipe de Jesús Ruiz Becerra: La apruebo.

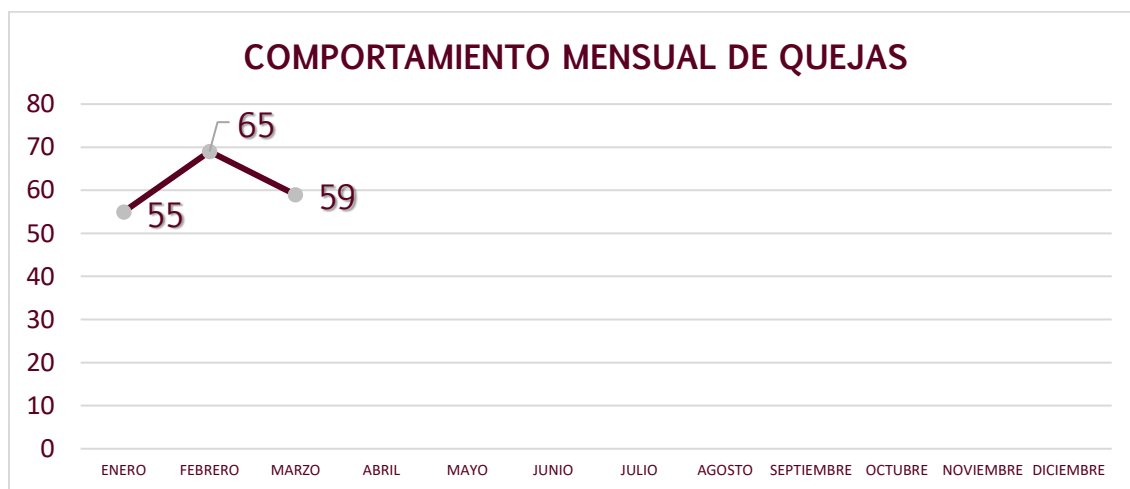
Mtro. Jair Jesús Araiza Galarza: Muy bien. Les pediría si pudieran levantar su mano si así lo consideran. Gracias, se aprueba el acta por unanimidad y hacemos esas correcciones que nos acaba de comentar el consejero Felipe Ruiz.

Pasamos al punto tres, que es la presentación del informe correspondiente al mes de marzo y para ello le voy a ceder el uso de la palabra al Presidente de esta Comisión, el licenciado Néstor Armendáriz.

3. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Reiterar el saludo y agradecerles su tiempo, es un gusto que coincidamos todos los integrantes del Consejo.

Voy a tratar de ser breve en cuanto a la información que vamos a verter para no saturarnos. Iniciaré con el comportamiento de quejas que se recibieron, así como las orientaciones y gestiones que se brindaron durante el mes de marzo, en el que recibimos un total de 59 quejas distribuidas la gran mayoría en la oficina de Chihuahua con 26, Juárez con 24, Parral y Cuauhtémoc con 4 y 1 en Nuevo Casas Grades. Con ello se llega a un acumulado de 179 quejas formales.



En este aspecto me gustaría comentarles que precisamente a partir del día de hoy ampliamos el horario de atención a personas usuarias y lo estamos haciendo de 8:00 de la mañana a 4:00 de la tarde, conscientes de que si bien el semáforo epidemiológico continúa con algunas variantes entre la zona norte y centro sur, de todas maneras no estamos en condiciones de una normal realización de actividades. Esto servirá también de muestra piloto para ver si en lo sucesivo, cuando se regularicen las cosas, continuamos con la jornada continua o volvemos al horario mixto, hay pros y contras, pero la intención es tener la mayor cobertura posible las 24 horas.

En el rubro de asesorías fueron un total de 508 durante este mes, distribuidas 186 vía telefónica contra 321 presenciales, mientras que en el rubro de gestiones, en las que se realiza algún tipo de interpelación, fueron 42 presenciales y 36 vía telefónica para un total de 62 gestiones durante el mes en curso.

• Asesorías			
OFICINA	ASESORÍAS PRESENCIALES	ASESORÍAS TELEFÓNICAS	TOTAL
CHIHUAHUA	103	67	170
JUÁREZ	92	45	138*
DELICIAS	29	3	32
HIDALGO DEL PARRAL	65	50	115
CUAUHTÉMOC	15	7	22
NUEVO CASAS GRANDES	17	14	31
TOTAL	321	186	508

* Se brindó 1 asesoría en oficina Ciudad Juárez por medio de correo electrónico

• Gestiones			
OFICINA	ASESORÍAS PRESENCIALES	ASESORÍAS TELEFÓNICAS	TOTAL
CHIHUAHUA	3	0	3
JUÁREZ	26	0	27*
DELICIAS	5	1	6
HIDALGO DEL PARRAL	5	12	17
CUAUHTÉMOC	4	3	7
NUEVO CASAS GRANDES	1	1	2
TOTAL	42	37	62

* Se realizó 1 gestión en oficina Ciudad Juárez por medio de correo electrónico

En otro orden de ideas, durante el mes de marzo se conmemora el Día Internacional de la Mujer y el día 18 de marzo fue la celebración de un Convenio de Colaboración entre esta la Comisión, la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, el Instituto Chihuahuense de las Mujeres y el Consejo Coordinador Empresarial. El objetivo de este convenio es establecer las bases de colaboración para impulsar el derecho a la igualdad entre hombres y mujeres. ¿Cuál es el compromiso de la Comisión en este convenio? Llevar capacitación en los temas que fortalecen el conocimiento de los derechos de las mujeres, diferentes tipos de violencia, instrumentos jurídicos, masculinidades, violencia sexual contra las mujeres y varias otras temáticas relacionadas, focalizada al sector empresarial para tratar de incidir en los centros de trabajo con esta cultura de respeto a los derechos de las mujeres y la igualdad o equidad entre mujeres y hombres.

Luego el día 08 de marzo, dentro de este mismo contexto se llevó a cabo una entrevista con la periodista Sara Lovera, transmitida en nuestra página vía DH-Net y replicada en las redes sociales oficiales del organismo. La periodista Sara Lovera es de amplio reconocimiento por sus aportaciones en el periodismo con perspectiva de género y la defensa de los derechos de las mujeres, fue un honor contar con su participación ya que es todo un referente. También se llevó a cabo una conferencia denominada “Mujeres y sus luchas; por el respeto a la diversidad para alcanzar la igualdad”, esta conferencia virtual fue el día 10 de marzo y fue impartida por la doctora Norma Luz González Rodríguez, docente de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Chihuahua y enlace de la Unidad de Igualdad de Género, alcanzando un total de 377 reproducciones. Se llevaron a cabo también capacitaciones virtuales tanto por parte de la oficina regional de Delicias, como de la de Ciudad Juárez con el tema de Derechos Humanos y Perspectiva de Género, focalizadas en el caso de Juárez a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, mientras que en Delicias se dirigió a integrantes de la Fundación Colosio A.C.

En otros temas tuvimos la oportunidad de llevar a cabo un webinar con el tema Derecho a la verdad en México, esto dentro del marco del Día Internacional del Derecho a la Verdad en relación a violaciones graves a los derechos humanos y la dignidad de las víctimas, contando con la participación de la licenciada Flor de María Gálvez Álvarez, quien pertenece a la Comisión Mexicana de Defensa y Protección de Derechos Humanos, así como la maestra Bianca Vianey Bustillos González, Titular de Asesoría Jurídica de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de nuestro estado. Aquí alcanzamos un total de 399 reproducciones en las redes sociales.

Dándole continuidad al ciclo de capacitaciones virtuales “Tu Derecho a Saber”, durante este mes se desarrollaron los temas violencia de género, acoso escolar, violencia familiar, acoso y hostigamiento sexual, derechos humanos en la función policial, desaparición forzada de personas, cultura de la paz y víctimas de violaciones a los derechos humanos.

Otro tema que creemos de gran importancia fue realizado los días 11 y 12 de marzo, consistente en la capacitación virtual que impartió la oficina regional de Ciudad Juárez a madres y padres de familia de la comunidad escolar de la primaria Francisco Villa, mediante el tema Padres y Madres, espejos de sus hijas e hijos. También, como parte de las actividades de capacitación, promoción y difusión, el día 17 de marzo se llevó a cabo una capacitación virtual a estudiantes de la Facultad de Psicología Sigmund Freud, con los temas Derechos Humanos y Bioética, impartidos por la doctora María del Socorro Reveles, médica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

También se capacitó presencialmente al personal de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Chihuahua; esto fue el día 05 de marzo con diferentes temas relacionados a Derechos Humanos y el Uso de la Fuerza. Al día de hoy se han capacitado a 502 elementos adscritos a dicha dirección. Como todas y todos sabemos, el índice de quejas sigue siendo muy alto en relación al actuar histórico de los elementos de estas corporaciones, por eso debemos tener una presencia constante para tratar de sensibilizar y abonar a la cultura de respeto de los derechos humanos por parte de quien integran este tipo de corporaciones. En el mismo sentido, pero dirigida a elementos de las direcciones municipales de seguridad pública de La Cruz y de Julimes, el día 29 de marzo, se llevó a cabo capacitación bajo el mismo esquema presencial, insistiendo en la importancia de no quitar el tema de renglón en este tema.

Volviendo al tema de la Igualdad de Género, se impartió una capacitación virtual dirigida a colaboradoras de la empresa “Lear Corporation”, esto fue el pasado 05 de marzo y se capacitó aproximadamente a 250 personas de esta empresa.

Por último en el tema de la capacitación o de los eventos que tuvimos vía digital, si bien es cierto que el día 02 de abril se conmemora el Día Mundial de Concientización sobre el Autismo, se iniciaron actividades desde los últimos días de marzo, pues participamos con la iluminación de nuestras oficinas en color azul, así como en la caminata virtual que llevó a cabo la Asociación Civil Iluminemos de Azul y derivado de la participación que tiene la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en la Comisión Intersecretarial para la Atención y Protección de las personas con la Condición del Espectro Autista, tuvimos un panel virtual denominado “Hablemos de autismo en Chihuahua” en el que se contó con la participación de diversas personas de amplia trayectoria en el tema. Eso sería sobre los ámbitos preventivo y correctivo.

En otro orden de ideas, nos hicieron la invitación a formar parte del Consejo Consultivo de Vialidad y una de sus inquietudes es la celebración de un Convenio entre esta Comisión y la División de la Policía Vial, a efecto de que nuestro personal pueda tener acceso y/o hacer revisiones aleatorias a las videograbaciones contenidas con motivo de las cámaras de solapa que se instalaron en la totalidad de los elementos que integran la corporación en el municipio de Chihuahua. No obstante que el convenio no se ha celebrado aún, se está en coordinación con el Director de dicha corporación y con el Consejo de Vialidad, esperando se pueda avanzar y plasmarse en un momento dado la firma.

Empezamos con la revisión con toda la apertura, creo que es una muestra de muy buena voluntad del actual Director, que nos permite el acceso a las videograbaciones, entonces el día 11 de marzo arrancamos viendo aleatoriamente algunas de las grabaciones; es un trabajo realmente titánico pero muy importante para disuadir o persuadir la comisión de conductas irregulares. Puede tener unos alcances muy interesantes, pero el primer efecto antes de entrar a las probables consecuencias, es para efectos disuasivos.

Igualmente tuvimos participación directa en reuniones como la Mesa Interinstitucional referente a Crímenes de Odio, con la Fiscalía General del Estado y Congreso del Estado, respecto al análisis de una iniciativa para retomar la cuestión de la facultad del Ejecutivo en el tema del indulto; por otro lado, sostuvimos una reunión con el Auditor Superior del Estado, con motivo de la declaración de situación patrimoniales y dos diferentes opciones para cumplir con esta obligación.

También tuvimos una visita de personal de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 4 diferentes grupos estuvieron aquí, particularmente personal de la Dirección de Atención a Asuntos Indígenas, del Mecanismo para la Prevención de la Tortura, así como personal de la Cuarta Visitaduría para el seguimiento a algunas impugnaciones que se han realizado; fueron atendidos y trabajamos diferentes temas.

Eso sería en general para hacer de su conocimiento las acciones que llevamos cabo en este mes por parte de la Comisión. Estoy a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

Mtro. Jair Jesús Araiza Galarza: ¿Algún comentarios respecto a las acciones informadas en el mes de marzo a cargo del Presidente de la Comisión?

C. Felipe de Jesús Ruiz Becerra: Sólo celebrar el trabajo realizado, ver toda esta gama de actividades, sean virtuales o presenciales, son de llamar la atención y de felicitar el servicio que se hace.

Dr. David Fernando Rodríguez Pateen: Comentaba el señor Presidente acerca de algunas capacitaciones dirigidas a instituciones y corporaciones de seguridad pública, me pareció muy importante, sobre todo el tema que manejaba el 05 de marzo, de derechos humanos y el uso de la fuerza, ya que es alto el índice de quejas presentadas en contra de elementos de seguridad pública municipal. Me llega a la mente el precedente plasmado en el informe, donde la Secretaría de Seguridad Pública ocupa el no nada honroso tercer lugar de quejas recibidas y en primer lugar la Fiscalía General del Estado.

Por cierto, tanto la gaceta, como el informe anual, ediciones sobrias, concisas, suficientemente claras y de fácil lectura y comprensión, felicidades por los documentos, me parecieron muy bien elaborados, es lo que quería comentar, gracias.

Licda. Brenda Bibiana Ordóñez Peña: Si bien no he tenido tiempo de estar presente en todas las actividades de la Comisión, pero me gustaría hacerles una invitación a quienes integran este Consejo, de que por lo menos lo compartamos en Facebook. Es lo que yo hago para que mis contactos de Facebook puedan participar en este tipo de actividades.

Mtro. Jair Jesús Araiza Galarza: Muchas gracias, Consejera por compartir y por la invitación que nos hace.

C. Felipe de Jesús Ruiz Becerra: Sobre las capacitaciones de “Tu Derecho a Saber”, que han sido muchas ciertamente, creo que ha tenido mucha respuesta de parte no solamente de personas del estado, sino del país e incluso de otros países, ha sido muy bien recibida la capacitación. Ya lo hice en la reunión anterior, pero quisiera volver a llamar a que los capacitadores... pudieran preparar un poquito más la capacitación para que sea menos tediosa, porque a veces enfada hora y media estar oyendo sin parar, viendo las presentaciones en las pantallas, cansa y demerita la materia que se está ofreciendo. Con mucho respeto e insisto, preparar un poquito más sería de mayor fruto, gracias.

Lic. Edgar Eduardo Núñez Montes: Siguiendo la línea del consejero Felipe, algo referente también a esta consecuencia de seminarios, webinars y talleres que se han venido desarrollando, creo que se aborda contenido en esa hora y media y a veces para digerir los dos temas que se dan en el mismo día, pudiera ser mucha la información.

Otra de las cosas que he visto, un tema muy importante en materia de derechos humanos, por lo que considero que se debe tomar en cuenta a las personas con discapacidad, sobre todo auditiva; los talleres, los seminarios, los webinars no tienen accesibilidad a personas con discapacidad auditiva. Creo que tomar en cuenta estas capacitaciones es de suma importancia para el crecimiento de quienes necesitan este tipo de conocimiento, se debe considerar este tipo de formaciones visualizando que tenemos personas con discapacidad que quieren capacitarse pero no pueden.

Mtro. Jair Jesús Araiza Galarza: Gracias consejero, muy atinados sus comentarios, los vamos a tomar en consideración.

Mtra. Catalina Castillo Castañeda: Dos cuestiones que quiero plantear, la primera tiene que ver con el informe de quejas que mensualmente nos presentan, me gustaría pudieran desglosar más datos, me refiero a la clasificación o contra que autoridades fueron radicadas, lo solicito como consejera.

La siguiente cuestión es en términos de que la capacitación, digo como personas que hemos venido ejerciendo un proceso de formación a formadores es muy importante tener una evaluación cuantitativa, pero de mayor impacto la cualitativa.

Voy a decirlo con un ejemplo más aterrizado, ustedes están firmando un Convenio con el Instituto Chihuahuense de las Mujeres y con la Secretaría del Trabajo y la cuestión es ¿quién va a dar la capacitación? porque es una capacitación especializada con enfoque de género y de derechos humanos y lo voy a entrelazar cuando se le invita a que se despida de la Comisión a Dora Villalobos, que es una de las expertas que ustedes tenían como capacitadora. Lo pongo como un elemento importante que se puede analizar también en este Consejo ¿No? Creo que se le despidió o ella se despidió de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos el mes pasado.

...Se presentan fallas técnicas en la conexión.

Mtro. Jair Jesús Araiza Galarza: Parece que se congeló un poco la imagen y audio de la consejera, tal vez hubo un problema de conexión, en el inter comentarles que podemos atender las peticiones que nos hace directamente la consejera, no vemos inconveniente en incorporar una clasificación más detallada sobre las quejas que se reciben, lo haremos en el próximo informe y también desglosado por autoridades.

En cuanto a la evaluación cualitativa también es algo a considerar, especialmente como ya se ha venido comentado por el consejero Felipe Ruiz y este último tema que está sacando a relucir la consejera, vamos a darle oportunidad de que se conecte.

Mtra. Catalina Castillo Castañeda: ¿En dónde me quedé? En la cuestión del despido de la compañera Dora Villalobos, por cuestiones de un audio que se filtró a los medios de comunicación en una reunión de Zoom privada y donde se le solicita pues que renuncie a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, eso es un punto que creo se puede retomar en asuntos generales.

Pero otra de las cosas es cómo la Comisión va a evaluando el impacto cualitativo de sus programas de capacitación y con la intención de ir avanzando en ese sentido, es que nos puedan mandar las currículas para saber el contenido que se abordará. Creo importante que la Comisión y quienes estamos en el Consejo seamos congruentes en ese sentido, porque la profesionalización de quienes dan la capacitación evalúa o critica a la misma Comisión Estatal de los Derechos Humanos. Son los dos puntos que quería comentar.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Comentar y agradecer a la licenciada Viviana Ordóñez por el seguimiento y difusión que le dé a las actividades, el acompañamiento es importante para nosotros. En cuanto a lo que comentaba el consejero Felipe Ruiz y que retoma la consejera Catalina Castillo, desde hace tiempo detectamos un área de oportunidad, el nivel de las capacitaciones que va de la mano con la cuestión cualitativa de quienes imparten diferentes temáticas, debe de mejorar muchísimo, por eso no insisto mucho en los números, creo que donde debemos incidir más es en el nivel de quien imparta cualquier plática o taller y reconociendo esa área de oportunidad, estamos haciendo algunos ajustes internos tendientes a elevar el nivel y no recargar todo en una o dos personas, máximo tres a nivel estatal, alguna incorporación de personas que manejen otros temas que venga a reforzar, queremos que participe la gran mayoría del personal de capacitación, pero de una manera progresiva y gradual. Comparto eso a cabalidad y esperemos que pronto se percaten de que si hay realmente alguna modificación sustantiva al alza en cuanto a la calidad y seguiremos receptivos a cualquier señalamiento; su óptica es de bastante valor, estaremos muy puntuales a darle un giro para reforzar y que impacte positivamente en todas las personas a quien va dirigido este tipo de actividades.

En cuanto a lo que comentaba el consejero Rodríguez, no me gustaría pasar por alto que la población en general nos sigue identificando como una instancia que conoce primordialmente de casos que tienen que ver con la actuación de corporaciones policiacas, por una parte eso lo venimos arrastrando desde el inicio de estas Comisiones y por otra parte, es una de las autoridades de mayor proximidad y que interactúa con las personas en momentos de alta crisis de alguna situación, si no delictiva, pues sí en donde está de por medio algún problema, alguna falta administrativa, desde riñas, problemas familiares, inter vecinales y de diferente naturaleza y que es muy fácil que se desborden los ánimos. Obviamente ha estado a nivel internacional, sobre todo en Estados Unidos y luego se trasladó a México, ha habido casos emblemáticos en Jalisco y en Tulum, Quintana Roo, que sí nos debe tener con la alerta prendida.

Como referencia aquí tenemos dos casos; uno que se dio justo en el mes de abril de 2019 en la ciudad de Chihuahua, un caso de exceso en el uso de la fuerza pública que derivó en la pérdida de la vida de una persona y otro en Ciudad Juárez de tiempo atrás. En ambos casos se agotó la investigación y se emitió una Recomendación.

En cuanto a la observación muy atinada del consejero Edgar Núñez, si nos habíamos percatado pero no habíamos tomado cartas en el asunto en relación a estos diversos eventos de capacitación. Veíamos que había una posibilidad de poner subtítulos, cosa que se complica al ser la transmisión en vivo, quizá en repeticiones sería más factible; la otra alternativa sería contar de manera permanente con una persona intérprete que maneje lengua de señas.

En cuanto a las observaciones que hace la consejera Catalina Castillo, sobre el informe de quejas, sí, en las siguientes reuniones trataremos de desglosar un poco más la clasificación de los actos y las autoridades señaladas para que tengan un panorama más general y me comprometo hacer alusión a algunas quejas emblemáticas que por su gravedad, o por la trascendencia e impacto es necesario las tengan en conocimiento. En torno a lo que comentaba de la evaluación cualitativa a capacitación, me remito a lo que acabo de comentar y ojalá y noten una mejora, sin perjuicio de seguir avanzando en este tema que es muy importante el nivel de profesionalización de quienes imparten este tipo de pláticas y de diferentes formas de difusión.

Respecto al segundo tema que tocaba la consejera Castillo, que tiene que ver con quien va a dar la capacitación de algunos temas en específico, es conveniente hacer una pequeña precisión, sin entrar a detalle sobre lo que comenta del despido de la licenciada Dora Villalobos, pues algo se ha sacado totalmente de contexto. La situación fue muy diferente, sí hubo una plática con ella sobre el papel que debe jugar la Comisión en todo lo relacionado con el proceso electoral que debe ser de total neutralidad, imparcialidad y objetividad, más allá de horarios o de cuestiones de afinidades personales. Esto fue una precisión que se hizo en una plática en los mejores términos, en la cual se llegó a un acuerdo entre ambas partes; sin embargo, dos o tres días después, de manera unilateral se da la terminación de la relación laboral y quiero destacar tres cosas: no hubo ningún despido, ni justificado, ni injustificado que haya nacido por parte de su servidor o personal de esta Comisión, en lo absoluto; no hubo una petición y tampoco hubo mucho menos una exigencia de la renuncia. Sé que en el tema intervienen varios factores, hay quizá otro tipo de interés, no quisiera ahondar porque se han abierto algunos frentes de investigación al respecto, sin embargo, quería tener esa precisión, no hubo ni despido, ni exigencia de renuncia.

No sé si abordé la totalidad de las observaciones de su parte, quizá en algunos habría más por comentar, pero no quisiera ahondar mucho, en términos generales esa es la postura y la apertura para varios de los señalamientos que hacen ustedes, muchas gracias.

C. Felipe de Jesús Ruiz Becerra: Nada más no olvidar la primera aportación del consejero Edgar, de la cantidad de información que nos brindan en cada tema. Me parece haberlo comentado en su momento, citando a un clásico latino que decía “*non multa, sed multum*” no muchas cosas sino a profundidad. Aquí es donde yo lo había dicho el mes pasado a propósito del tema de derechos humanos en general, en donde comentaba que a mí me llevó varios meses estudiar la reforma del 2011 y en la capacitación en 15 minutos teníamos que estar capacitados en esta reforma, entonces, yo sé que no es una capacitación que dura un año, pero me parece que por lo menos el auditorio que veo presente, pediría más lentitud y tocar los puntos medulares, sin agotar el tema. Solamente subrayar eso.

Mtro. Jair Jesús Araiza Galarza: Muy bien muchas gracias consejero, pienso que de aquí podemos sacar dos acuerdos:

Uno, lo que comentaba la maestra Catalina, el aspecto de los informes mensuales que rendimos respecto a las quejas; y segundo, tomar en cuenta todos los comentarios que se han vertido en el sentido de mejorar las capacitaciones y el nivel de las mismas.

Lic. Edgar Eduardo Núñez Montes: La cuestión de accesibilidad en las plataformas se encuentra en adaptación, pero existen varios softwares que se pueden conectar y despliega los subtítulos. Implica hacer un esfuerzo para poder hablar de manera no tan rápida, sino muy articulada y de manera un poco lenta a lo que estamos acostumbrados a hablar, pero este software lo hace de manera automática.

Mtro. Jair Jesús Araiza Galarza: Gracias consejero, si nos puede facilitar más información por supuesto que lo tomamos en cuenta.

Mtra. Abril Liliana Torres Becerra: Muchas gracias, nada más de manera muy breve, en relación al convenio de colaboración que se firmó con el Instituto Chihuahuense de la Mujer y el Consejo Coordinador Empresarial, me parece de gran valor, interesantísimo, sobre todo viniendo en el mes de marzo que es el mes de la mujer, solamente quisiera solicitar que se me pudiera incluir para conocer el detalle de cómo serán las capacitaciones, porque creo que ahí se puede generar información de gran valor que estamos viendo con estas nuevas modalidades de trabajo a distancia y las problemáticas que se están haciendo cada vez más grandes para las mujeres particularmente.

Mtro. Jair Jesús Araiza Galarza: Claro que sí, con gusto tendremos al tanto a este Consejo de cómo se va a haciendo esa programación de capacitaciones y desarrollo de las mismas, lo tomamos en consideración.

¿Algún otro comentario? Estamos en la parte del informe del Presidente, si hubiera algún otro aspecto que comentar. Bien, de no ser el caso, vamos a continuar con el desahogo del orden del día pasamos al punto número cuatro que corresponde al seguimiento de acuerdos.

4. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

Mtro. Jair Jesús Araiza Galarza: Teníamos 3 acuerdos a los que corresponde darles seguimiento. El primero es el tema de las capacitaciones, en el correo electrónico cuando les enviamos la convocatoria les indicamos que se estaba compartiendo, hubo un error involuntario y no se adjuntó el documento, pero se hizo de manera posterior, sin embargo aquí lo estamos proyectando en pantalla y de la conversación que tuve con compañeros de capacitación, esos son los temas que por lo general imparten a corporaciones de seguridad pública a nivel municipal o estatal y me comentan que no hay tampoco de manera uniforme un temario desglosado o una currícula, sino que se ponen de acuerdo dependiendo la naturaleza de lo que se vaya a impartir y a quien va a ser dirigido. Desde luego ya se les compartió que uno de los comentarios que se hicieron en este Consejo, fue incluir la perspectiva de derechos de niñas, niños y adolescentes, lo cual estarán incorporando.

En el siguiente acuerdo, teníamos pendiente compartirles la convocatoria del *Madonnari*, un concurso de dibujo infantil, eso se hizo el mismo día de la sesión anterior, se les compartió vía WhatsApp, por si tuvieran algún comentario de como enriquecer esta convocatoria, entiendo que conforme a la misma, el día 22 concluye la recepción de los trabajos. Aquí no recibimos algún comentario al respecto; si lo tuvieran, no sé si estemos en tiempo, pero creo que podríamos hacer la precisión.

Como tercer acuerdo nos comprometimos a darle mayor difusión a la convocatoria para la integración de la Comisión de Selección del Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, eso nos lo pidió nuestra compañera del Órgano Interno de Control, la licenciada Alanis, en la sesión pasada. Esto se hizo, está en la página y la convocatoria vence el día viernes 09 de abril, de cualquier manera se las vamos a compartir en el grupo por si ustedes tuvieran alguna persona conocida que le interese participar, para que igualmente se la hagan llegar.

Esos eran los acuerdos que teníamos pendientes de dar seguimiento.

5. DOCUMENTOS PENDIENTES DE APROBACIÓN

Mtro. Jair Jesús Araiza Galarza: Pasando al siguiente punto del orden del día, les indicamos que existen dos documentos pendientes de aprobación, uno son las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario con el que pretendemos dar cumplimiento a la Ley General de Archivos. La mayoría de ustedes recordará que en el mes de diciembre presentamos este documento, es una cuestión interna con la que tenemos que funcionar varias personas para atender lo que nos mandata esa Ley y de manera posterior, en el grupo de WhatsApp quienes integraban en ese momento el Consejo, nos comentaron que no tenían comentarios al respecto. De cualquier manera la semana pasada tuve comunicación directa con el consejero Edgar Núñez y la consejera Abril Torres para compartirles esa propuesta que según recuerdo en el grupo de WhatsApp se había aprobado, sin embargo, no se hizo constar en acta de sesión y por ello les remití este documento para que lo conocieran y estar en aptitud de aprobarlo en esta sesión.

Lic. Edgar Eduardo Núñez Montes: En lo particular no tuve oportunidad de conocer las reglas, sin embargo si no hay ningún comentario anexo a este documento por parte de los consejeros, no tengo inconveniente de que se someta a votación.

Mtra. Abril Liliana Torres Becerra: Realmente le di una revisada y no tuve ningún comentario, además entiendo que ya fue revisado por los demás consejeros.

Mtro. Jair Jesús Araiza Galarza: Muy bien, entonces pregunto al Consejo si están de acuerdo en aprobarlo y de ser así, para que nos hagan favor de levantar su mano. Muy bien, se aprueban por unanimidad las Reglas de Operación con las que damos cumplimiento a la Ley General de Archivos.

Hay un segundo documento que fue socializado para recabar sus observaciones y comentarios, en el que hubo varias precisiones, algunas de forma, otras de fondo. Amablemente la consejera Ordóñez, el consejero Rodríguez Pateen y el consejero Felipe Ruiz estuvieron bastante activos con las observaciones, hicimos las adecuaciones y todavía detectamos algunas perfecciones que hemos estado trabajando, por lo que tenemos una versión nueva de las Condiciones Generales de Trabajo.

No sé si el Presidente tuviera algún comentario al respecto.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Las Condiciones Generales de Trabajo son de suma importancia, venimos arrastrando una inercia desde que era organismo descentralizado donde se aplicaba el Código Administrativo y por añadidura las Condiciones Generales de Trabajo de Gobierno del Estado y sus trabajadores, ahí se van adquiriendo ciertos derechos laborales los cuales debemos de respetar. Creo que es trascendente, por eso hemos ido trabajando y haciendo adecuaciones, atendiendo a las muy atinadas observaciones que ustedes hicieron, sin embargo, hay dos hipótesis nuevas de situaciones que se presentan en la realidad y que no estábamos contemplando y por otra parte le dimos vista a la licenciada Alanis, como titular del Órgano Interno de Control, a fin de recabar sus observaciones.

Por ello les compartiremos este documento y quizá si así lo consideran pertinente, en la siguiente sesión pudiéramos proceder a su aprobación y publicación en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, para luego depositarlo ante la Junta Arbitral y que tenga plena validez.

Mtro. Jair Jesús Araiza Galarza: Pienso que podríamos definir fechas, el día de hoy se les compartirá ese documento para que lo revisen y si tienen algún comentario, es bienvenido. La idea es fijar como límite el día 20 de abril para recibir las adecuaciones que pudieran hacer, en el entendido de que les estaremos enviando un recordatorio entre 14 y 15 de abril y con ello aspirar a que en la sesión del próximo mes de mayo pudiéramos someterlas a votación y su eventual aprobación. ¿Les parece que lo hagamos de esa manera?

Muy bien, lo tomamos como uno de los acuerdos y pasamos al punto número 6 que es asuntos generales, no se si tuvieran algún asunto que plantear, dejo abierto el micrófono para cualquier comentario.

6. ASUNTOS GENERALES

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: En fechas recientes se emitió una Recomendación por parte de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la número 12/2021, de fecha 24 de marzo, dirigida al Gobierno del Estado y a esta Comisión Estatal de los Derechos Humanos. Hay una situación que de entrada pudiera hacer mucho ruido; que se emita una Recomendación a este organismo implicaría una violación a los derechos humanos de nuestra parte, sin embargo, es la segunda ocasión que nos sucede una situación de esta naturaleza.

En términos muy similares a una que se dio el año pasado, la Recomendación No. 12/2021 deriva de la Recomendación No. 38/2018, emitida por la Comisión Estatal en contra de la Secretaría de Salud por un caso que implica algún tipo de negligencia médica. La autoridad no acepta y se tramita el Recurso de Impugnación ante la Comisión Nacional para la debida sustanciación y resolución.

A manera de aclaración, se impugna la negativa de la autoridad para aceptar esta Recomendación, en teoría el papel de la Comisión Nacional debería calificar si la autoridad está bien o mal en no aceptar, sin embargo van más allá, no analizan eso, sino el contenido de la Recomendación y resuelven que hay una insuficiente protección por parte de este organismo estatal, cuando eso no era el motivo de inconformidad de la persona recurrente. ¿Qué se le reprocha a la Comisión? El hecho de que en 2018 no era suficientemente protector el alcance de la Recomendación y que no identificamos plenamente a las personas servidoras públicas que habían tenido algún tipo de participación y por ende a quien le pudiera derivar algún tipo de responsabilidad administrativa.

Luego, en la visita de personal de la Comisión Nacional de hace unas semanas, reconocen que desde el inicio de esta administración es muy objetivo el alcance que le damos, desde el formato mismo de las recomendaciones, en las que se incluyen las medidas de satisfacción, restitución, rehabilitación, compensación y medidas de no repetición de manera más específica, abrimos un capítulo para cada una de ellas, así como la responsabilidad administrativa que se genera para la autoridad de la cual se desprende la violación a derechos humanos. Con base en ello, creemos que hay algo contradictorio, ya que reconoce tal situación pero emite la Recomendación 12/2021 por una resolución que se emitió en el 2018.

En el mismo sentido se dio la Recomendación del 2020 que les comentaba, en la que se impugna la no aceptación de la Recomendación 44/2019 que se dirige a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, porque a una persona trabajadora que demandó en un juicio laboral no se le entrega el cheque que consignó la parte patronal y se presta a una situación de que alguien con una credencial falsa recibe el cheque y la autoridad no acepta esa responsabilidad y por tanto no acepta la Recomendación, se impugna y viene la Recomendación No. 90/2020 para la Comisión Estatal, en razón de no haberse analizado la actuación de la Fiscalía General del Estado con motivo de la denuncia que presentó la persona trabajadora en contra del personal que había intervenido. En los dos casos se le da una vuelta poco extraña, ya que se impugna la negativa de la autoridad para aceptar la Recomendación, pero en ambos casos nos alcanza la Recomendación.

Sacamos lo bueno de esto y no vamos a litigar o tratar de darle la vuelta, la aceptamos y tratamos de robustecer el contenido y alcance de las recomendaciones, incluso estamos solicitando a la Comisión Nacional que nos refuerce mediante capacitación, nunca está por demás, creo que siempre son mejorables y perfectibles, quería que tuvieran conocimiento de ello por la trascendencia de que emitan recomendaciones a esta Comisión Estatal; propiciaré un acercamiento para ver qué criterios se están adoptando en la instancia nacional, porque tenemos identificado que varía de una Visitaduría a otra. Les informaré los resultados de estas gestiones aclaratorias que se hagan.

Mtro. Jair Jesús Araiza Galarza: ¿Algún otro comentario en asuntos generales?

7. TOMA DE ACUERDOS

Mtro. Jair Jesús Araiza Galarza: Los acuerdos de la presente sesión son los siguientes:

I	Se tiene por aprobada el acta y acuerdos de la sesión de fecha 01 de marzo de 2021, en la que se informa la actividad del mes de febrero.
II	Se tiene por presentado el informe de actividades correspondiente al mes de marzo, por parte del Presidente de la Comisión.
III	En lo sucesivo, se incluirá en el informe de actividades, un desglose sobre la clasificación de los actos violatorios y autoridades que reciben las quejas.
IV	Se tomarán en cuenta los comentarios vertidos respecto a las capacitaciones que brinda el organismo para tratar de elevar la calidad de los temas que se imparten y el nivel de profesionalización del personal; todo lo aquí expresado será parte del compromiso que asumirá la Comisión para eventualmente tener una evaluación del desempeño en el área de capacitación.
V	Se informará del desarrollo de las capacitaciones a impartir a raíz del convenio de colaboración suscrito por la Comisión el mes pasado.
VI	Se compartirá la última versión del documento Condiciones Generales de Trabajo de la CEDH, haciendo un atento recordatorio el día 15 de abril para reiterarles que la fecha límite para recibir observaciones, será el día 20 de abril.

8. CLAUSURA DE LA SESIÓN

Mtro. Jair Jesús Araiza Galarza: Si no hubiera otro comentario podríamos clausurar la sesión, agradeciéndoles como siempre el tiempo que nos dedican a la Comisión; no me resta más que despedirme, gracias a todas y todos, que tengan una excelente tarde.

...Se declara concluida la presente Sesión.

Acta general levantada con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30, del Reglamento Interno de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.